PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PNN TAYRONA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, perteneciente al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El mencionado Decreto establece como funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras, las siguientes:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que esta, cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Pacifico y Dirección Territorial Caribe. Esta última cuenta con catorce áreas protegidas, entre las que se encuentran el Parque Nacional Natural Tayrona.

Por su parte, esta Entidad, tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores,

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

El Parque Nacional Natural Tayrona, se encuentra ubicado en la región Caribe Colombiana, al norte del distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena, en las estribaciones del flanco noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la Resolución Ejecutiva 292 de 1969, tiene una extensión de 15000 Ha (12000 terrestres y 3000 marinas), Resolución 191 de 1964, que va desde Punta Venado en el corregimiento de Taganga (11°16’20” N y 74°12’56” W) hasta la desembocadura del río Piedras (11°21’33” N y 73°53’11” W). Comprende un gradiente altitudinal entre 0 y 900 m., con una longitud de 35 km y un ancho máximo de 6.5 km que incluye la parte terrestre y marina, a partir del borde del Mar Caribe. Abarca zonas de vida tropical y subandina (Hernández, J. y Rodríguez, P. 1988).Hace parte del sistema nacional de Parque desde 1964 cuando fue declarado Parque Nacional Natural con el objetivo de conservar la flora, la fauna y las bellezas escénicas nacionales con fines científicos (Visioni, A. 2002), la temperatura promedio anual a nivel del mar es de 27 ºC y se calcula en unos 22 ºC para las cimas elevadas del Parque, tales como los cerros el Cielo (850 msnm), Aguas Muertas, No Se Vé y San Lucas con algo más de 900 msnm.

El Parque Nacional Natural Tayrona, en cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, requiere garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y funcionamiento de instalaciones y demás bienes destinados al desarrollo de las actividades propias del Área Protegida.

En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir elementos de ferretería tales como cables eléctricos, cerraduras, materiales de ferretería, pinturas, mangueras, plásticos, polisombras, herramientas manuales y accesorios para equipos de corte, entre otros, los cuales se requieren para apoyar las actividades cotidianas del personal del Parque, facilitar la operación de los equipos y herramientas utilizados en campo, atender requerimientos relacionados con el control y la seguridad de los espacios bajo responsabilidad de la Entidad, así como disponer de materiales necesarios para el desarrollo de las labores de mantenimiento y conservación de los elementos de uso institucional.

De igual manera, los insumos como las mangueras de polietileno, plásticos y polisombras permiten atender necesidades operativas relacionadas con la conducción y manejo de agua, la protección de materiales y equipos y el desarrollo de actividades en campo, mientras que los accesorios para guadañas y motosierras, junto con las herramientas manuales, contribuyen a mantener la disponibilidad y funcionalidad de los equipos empleados en las labores de manejo y control de la vegetación. Por su parte, los elementos eléctricos y de cerrajería permiten atender requerimientos de funcionamiento, seguridad y control de acceso en los espacios de operación del Área Protegida.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

La disponibilidad de estos elementos resulta fundamental para evitar interrupciones en las actividades institucionales, atender de manera oportuna los requerimientos que surjan durante la operación del Parque y proporcionar al personal los insumos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Lo anterior cobra especial importancia considerando la extensión territorial del PNN Tayrona, la distribución de sus sectores operativos y las condiciones propias de acceso y desplazamiento dentro del Área Protegida.

Por lo anterior, el Parque Nacional Natural Tayrona requiere contratar el suministro de elementos de ferretería, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la Entidad, con el propósito de garantizar su disponibilidad cuando sean requeridos y contribuir al desarrollo continuo y eficiente de las actividades operativas y misionales relacionadas con la administración y manejo del Área Protegida.

Conforme a lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el inciso primero del Art. 2.2.1-2-1-2-9 del Decreto 2082 de 2015, el cual establece que, dentro de la etapa de planeación del proceso, se debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, a través del cual se pueda llevar a cabo la contratación con la cual se pretende satisfacer la necesidad identificada por la Entidad. Una vez verificada en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encontró que no existe un acuerdo marco que cobije la presente necesidad.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista es el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Tayrona, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DC09-3202010-24-114 Contratar el suministro de elementos de ferretería necesarios para atender los requerimientos de mantenimientos menores, del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura.	Ferretería	Ferretería en General	31162800

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Sacos de fibra plástica de 50 Kg	UNIDAD	1
2	Polietileno (plástico negro) calibre 3 x 2 (100 metros)	UNIDAD	1
3	Cerrojo de Zinc, doble de 6,2 cm (alto) por 22,2 cm (largo) con llaves	UNIDAD	1
4	Alambre Negro Chipa x 1 Kilo	UNIDAD	1
5	Pino Cepillado 2x3 Pulgadas 4.1x6.5cm 3.2m	UNIDAD	1
6	Electrobomba Centrifuga 0.7hp 110/220v con diámetro de succión de 1 pulgada y diámetro de descarga de 1 pulgada	UNIDAD	1
7	Varilla Roscada 1/2 pulgada de diámetro por 100Cm de largo	UNIDAD	1
8	Manguera polietileno 1/2 pulgada calibre 60 por 90 metros de largo	UNIDAD	1
9	COLLAR DERIVACION MANGUERA 1/2 pulgada por 1/2 pulgada	UNIDAD	1
10	Filtro malla para sistea de riego de 1 pulgada, 120 mesh y de 130 micrones	UNIDAD	1
11	Tuerca Hexagonal Zincada 1/2Pulgada pack * 6	UNIDAD	1
12	Arandela Plana 1/2 pulgada pack * 6	UNIDAD	1

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

13	Hacha de 800 gramos con Mango de Madera 15"	UNIDAD	1
14	Motosierra de 40,2 cc, con potencia de 2,7 kW/hp y longitud de espada de 50 cm	UNIDAD	1
15	Roseta de porcelana	UNIDAD	1
16	Set de 4 bombillos Led de 13,5 w	UNIDAD	1

NOTA: En caso de que se requiera el suministro de elementos de ferretería no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del área protegida, la Entidad se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de los mismos.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los elementos de suministros en la Sede administrativa Parques Nacionales Naturales de Colombia, Bocagrande, Calle 4 No. 3-204 Cartagena-Bolívar (en las oficinas de la sede administrativa del SFF El Corchal El Mono Hernández), previa solicitud del supervisor o del interlocutor designado por el área protegida.
b. Entregar los elementos de suministros dentro de los tres (03) días calendario siguiente a la realización del pedido, por parte del supervisor y en la dirección que quede registrada en el respectivo pedido del área protegida, acorde al control que conjuntamente llevará el contratista con cada una de ellas. Nota: El despacho de los elementos se solicitará mediante correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Nro. Consecutivo Interno del pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.
c. Suministrar lo contratado, en las cantidades requeridas por la unidad ejecutora hasta agotar el presupuesto asignado a cada una de ellas. Tanto el proveedor como la unidad ejecutora deberán llevar un control de los suministros y periódicamente se realizará la conciliación para el control del saldo.
d. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
e. Reemplazar los alimentos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
n. Responder por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
o. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. Asumir los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega de materiales e insumos solicitados
q. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo destinado el valor total del presupuesto del proceso de la contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	DC09-3202010-24-114 Contratar el suministro de elementos de ferretería necesarios para atender los requerimientos de mantenimientos menores, del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.	**$60.000.000**

La Segunda, **DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS),** en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva.

Ítem	Descripción Ración de campaña	UM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total

1.	CABLE #10 ROLLOS 100M	UNIDAD	1		
2.	CABLE#12 ROLLO 100 M	UNIDAD	1		
3.	CEMENTO GRIS TIPO1 SUPERRESISTENTE PRESENTACIÓN DE 50 KG.	UNIDAD	1		
4.	CERRADURA DE POMO TIPO ALCOBA MADERA	UNIDAD	1		
5.	CERRADURA DE POMO TIPO BAÑO	UNIDAD	1		
6.	CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO	UNIDAD	1		
7.	CERRADURA DE SOBREPONER LLAVE MULTIPUNTO	UNIDAD	1		
8.	CERRADURA POMO TIPO ENTRADA PRINCIPAL	UNIDAD	1		
9.	CUCHILLA PARA GUADAÑA 350-1,8 MM	UNIDAD	1		
10.	CADENA PARA MOTOSIERRA STIHL 250	UNIDAD	1		
11.	CADENA PARA MOTOSIERRA STIHL 310	UNIDAD	1		
12.	CADENA MOTOSIERRA STIHL ORIGINAL 3/8 42 DIENTES	UNIDAD	1		
13.	ESTUCO PLÁSTICO X 30 KILOS	UNIDAD	1		
14.	PICA CON CABO DE 5 LIBRAS	UNIDAD	1		
15.	PINTURA VINILO TIPO 1 GALÓN	UNIDAD	1		
16.	PINTURA ACEITE 1 GALÓN	UNIDAD	1		
17.	PINTURA ANTICORROSIVA 1 GALON	UNIDAD	1		
18.	PINTURA PARA EXTERIOR 5 GALONES 40 MT2 DE RENDIMIENTO	UNIDAD	1		
19.	PLASTICO NEGRO 4 X 100 M CALIBRE 6	UNIDAD	1		

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

20.	POLISOMBRA AL 80% 4 M DE ANCHO X 100 METROS	UNIDAD	1		
21.	MANGUERA POLIETILENO 1/2 PULGADA CALIBRE 60 POR 90 METROS DE LARGO	UNIDAD	1		
22.	MANGUERA POLIETILENO 3/4 PULGADA CALIBRE 60 POR 90 METROS DE LARGO	UNIDAD	1		
23.	MANGUERA POLIETILENO 1 PULGADA CALIBRE 60 POR 90 METROS DE LARGO	UNIDAD	1		
24.	MANGUERA POLIETILENO 1 1/2 PULGADA CALIBRE 60 POR 90 METROS DE LARGO	UNIDAD	1		
TOTAL					

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la Entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el del ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ejecución del contrato conlleve, es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

PNN TAYRONA

NUMERO DE CDP: 28326
NUMERO CONSECUTIVO PAA: DC09-3202010-24-114
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN TAYRONA
CUENTA: INVERSIÓN RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERV_DE_LA_BIODIVERSIDAD_FONAM
PRODUCTO: SERVICIO DE ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS.
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P
SUBCLASE CPC – DANE: 72112
TÍTULO: Servicios de venta al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales.
VALOR TOTAL: $ 60.000.000

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	DC09-3202010-24-114 Contratar el suministro de elementos de ferretería necesarios para atender los requerimientos de mantenimientos menores, del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000)**

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Análisis del proceso de contratación

Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta el valor, calidad, condiciones y plazos de servicios semejantes al requerido y que fueron adquiridos por la entidad, así:

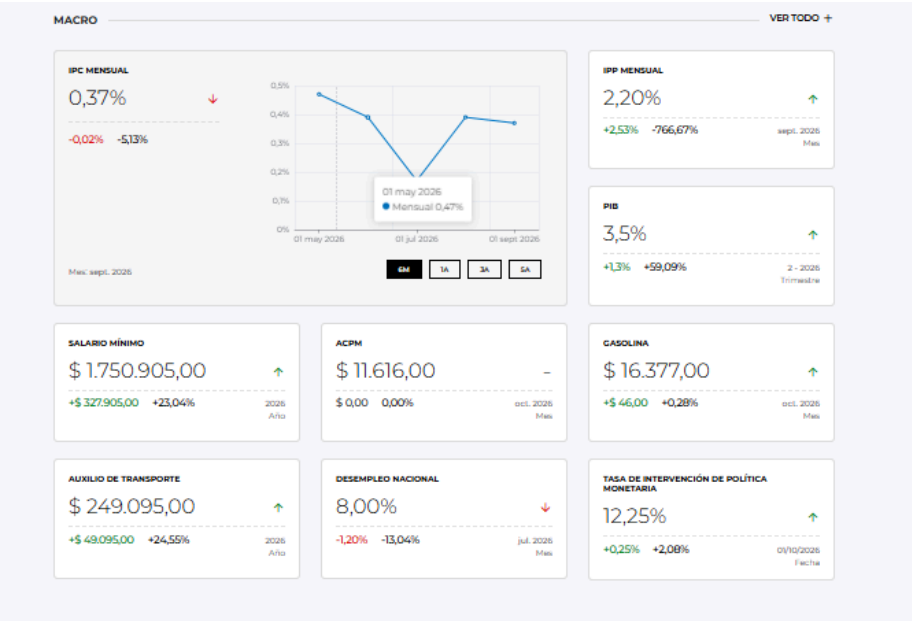
AÑO	VALOR	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZOS
2025	$36.400.000	MC-011-2025	MUNICIPIO DE PINCHOTE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACIONES MENORES AL EQUIPAMENTO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	4 MESES
2025	34.000.000	028-CMC-2025	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL DESARROLLO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA	3 MESES
2024	32.000.000	MF-MC-013 DE 2024	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SERVICIOS DE ASEO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO A LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICPIO DE FIRAVITOBA	4 MESES

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Incumplimiento en la entrega del servicio o retardos injustificados en el suministro. - Evadir la responsabilidad por limitaciones económicas. -Que el servicio a prestar no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos suministrados
Controles de los riesgos	Garantías de cumplimiento y calidad de elementos suministrados. **a) De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con un amparo correspondiente al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza. **b) Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con un amparo correspondiente al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. ASPECTOS GENERALES Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas 

	En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto *Contratar el suministro de elementos de ferretería necesarios para atender los requerimientos de mantenimientos menores, del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.* **Sector Económico:** El suministro de elementos de ferretería **"Industrias manufactureras"**, específicamente: **CIIU Rev. 4 A.C. DANE:** **Código CIIU 4752** – *Comercio al por menor de artículos de ferretería* ● Incluye: * Artículos de ferretería en general y cerraduras. ● Pertenece a la **Sección C**: Industrias Manufactureras. Para este sector influyen los siguientes indicadores los cuales podrían impactar los valores y correcto desempeño del contrato. El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr>
<td></td>
<td>


VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co

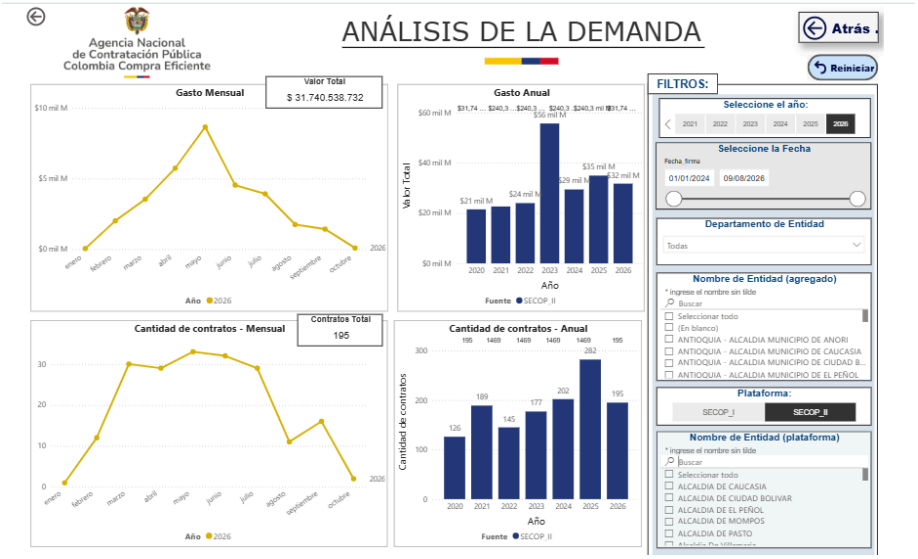
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</td>
</tr>
<tr>
<td>Análisis de la Demanda</td>
<td>
ASPECTOS GENERALES

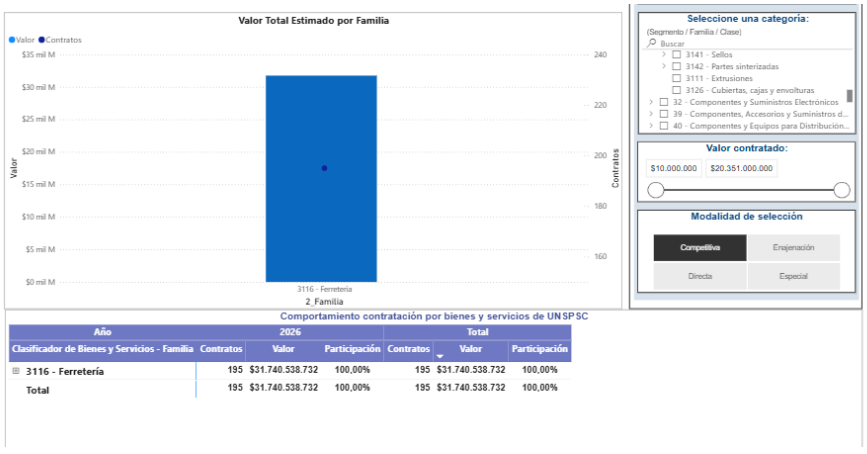
Que, durante las vigencias, 2025 y 2026 se encontraron en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con el mismo código 31162800.

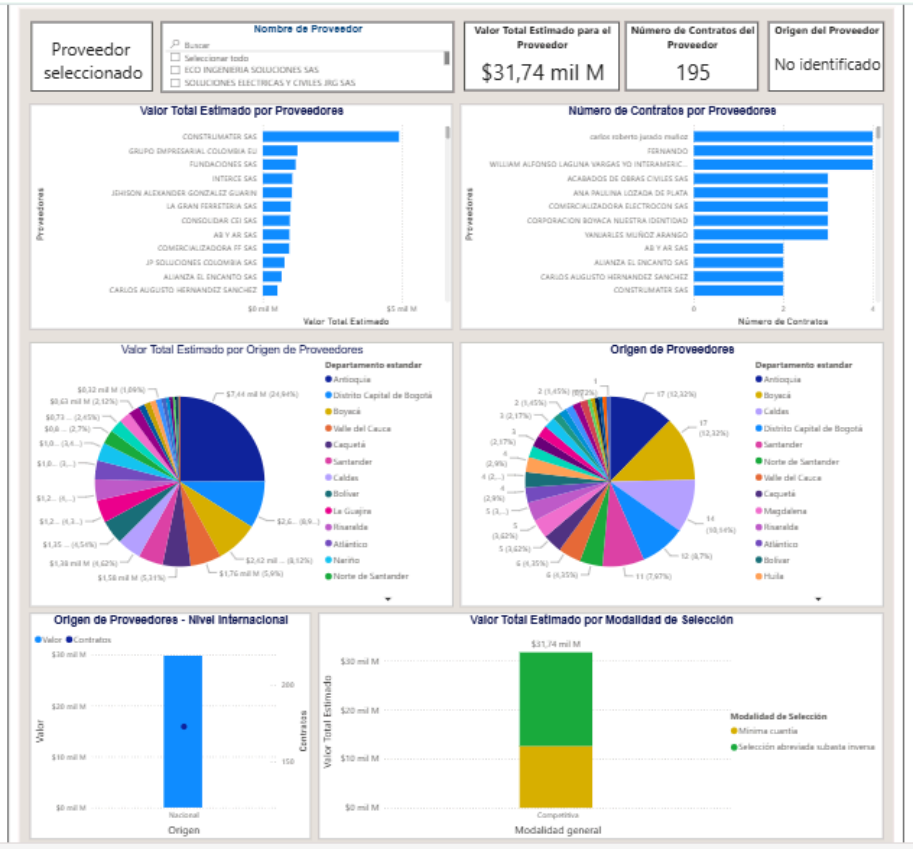
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por</td>
</tr>
</table>

las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA** habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC , 31162800 segmentos 31 y 10 filtro de entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES.)







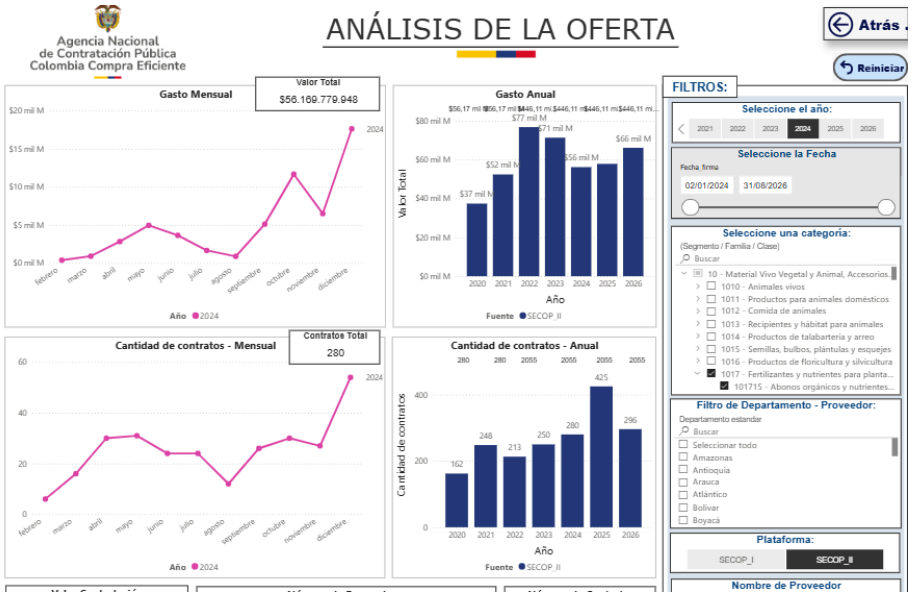
A través del uso de herramientas de análisis de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se evidenció lo siguiente:

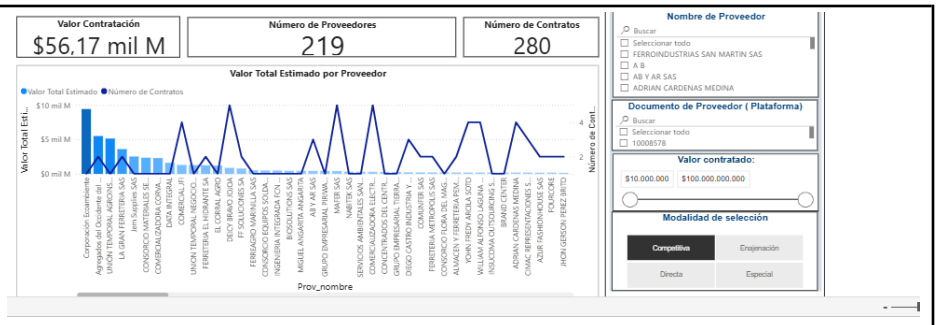
Entre los mayores contratistas se destacan CONSTRUMATER SAS, GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA EU, FUNDACIONES SAS, etc. El número de contratos no necesariamente corresponde con el mayor valor contratado: algunos proveedores tienen pocos contratos, pero con alto valor unitario.

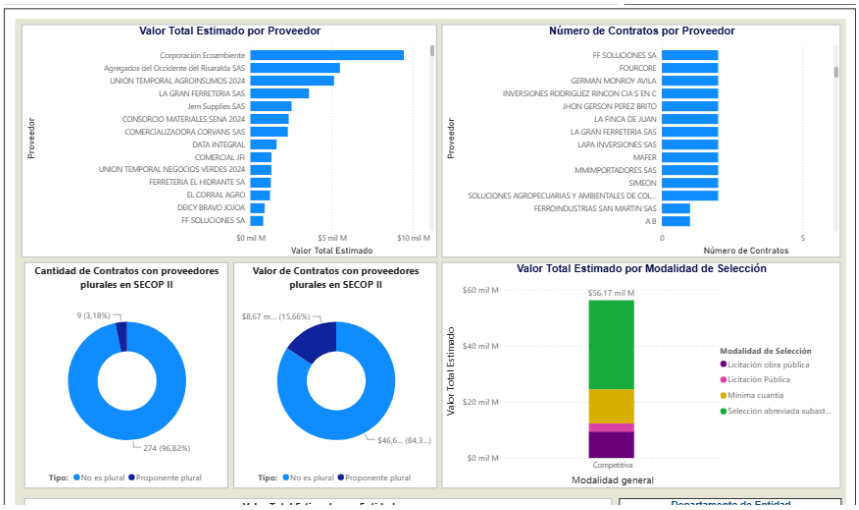
La contratación se concentra en el Distrito Capital de Antioquia, seguido por Bogotá, Boyacá y Santander, esto evidencia una alta centralización geográfica, que podría afectar tiempos y costos logísticos para regiones apartadas.

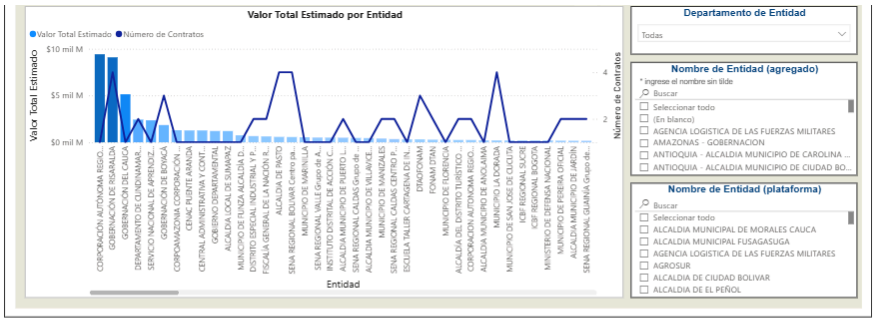
• Valor Total Contratado: $31.740.538.732 COP (aproximadamente $31,74 mil millones).
• Cantidad de Contratos: 195 contratos registrados.
• Clasificación UNSPSC: El 100% de la participación contractual corresponde a la familia 3116 - Ferretería.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	• Modalidad de Selección: Domina la modalidad Competitiva (Mínima cuantía y Selección abreviada de subasta inversa), acumulando los mismos $31,74 mil millones de pesos. Esto indica que el suministro de ferretería aunque es relevante, no es el mayor rubro, pero sigue siendo recurrente y especializado. **Modalidades de Contratación y Origen Nacional:** La modalidad de contratación mayor es la Competitiva, la cual concentra la totalidad del presupuesto registrado para el año 2026 con un valor total estimado de $31,74 mil millones M. Conclusiones para el Área Protegida Pnn Tayrona ● Eficiencia e Integridad Normativa: El 100% del presupuesto de este rubro se ejecutó bajo la Modalidad Competitiva (mediante *Mínima Cuantía* y *Selección Abreviada* presupuesto con $7,44 mil millones M (24,94%) y liderando junto a Boyacá el volumen de proveedores contratados con un 12,32% cada uno. ● Estabilización del Mercado Posterior a la Pandemia: Al mirar el histórico, el gasto de 2026 ($31,74 mil M) e incluso el número de contratos (195) reflejan una normalización del gasto público en infraestructura y mantenimiento, lejos del pico atípico registrado en el año 2022 ($56 mil M).
Análisis de la oferta	







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

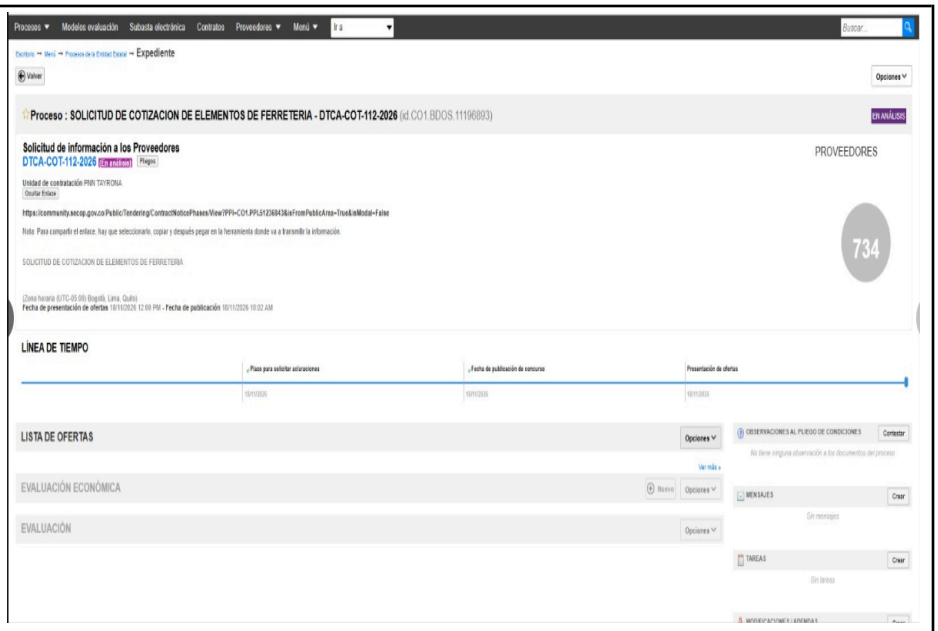
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	198	$28.848.058.512	51,36%	198	$28.848.058.512	51,36%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	70	$24.987.015.836	44,48%	70	$24.987.015.836	44,48%
1043 - Crisantemos cortados secos	3	$1.644.019.371	2,93%	3	$1.644.019.371	2,93%
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	5	$544.935.949	0,97%	5	$544.935.949	0,97%

4 de 4

	Análisis de la oferta: **. Comportamiento Anual e Histórico (Gasto y Contratos)** • Gasto Anual: Muestra la evolución del valor total contratado entre 2020 y 2026. El año 2022 registra el pico más alto con $77 mil millones, seguido por un descenso en 2024 ($56 mil millones) y una proyección de recuperación para 2025 ($66 mil millones). • Cantidad de contratos - Anual: Sigue una tendencia creciente en volumen de transacciones, alcanzando su punto máximo en 2025 con 425 contratos, mientras que 2024 registró 280. Valor total estimado por proveedor: **Contratación por Bienes y Servicios (Clasificación UNSPSC)** El gasto de 2024 está fuertemente concentrado en dos categorías principales que suman casi el 96% del presupuesto: • 3116 - Ferretería: Concentra el 51,36% de la participación, con 198 contratos por un valor de $28.848.058.512. **Concentración y Fragmentación** Los primeros 10 proveedores (incluyendo a CADENA SA, SEISO SAS y QUINBERLAB SAS) manejan contratos que oscilan entre los $5 mil y $6 mil millones cada uno. A pesar de que hay 3.524 proveedores en total, la mayor parte del presupuesto de $343 mil millones se concentra en los proveedores mencionados arriba, dejando una base muy amplia de proveedores con participaciones pequeñas. **Distribución por Proveedores y Entidades** • Proveedores Principales: Las gráficas de barras (Valor Total Estimado por Proveedor) identifican a Corporación Ecoambiente, Agregados del Occidente del Risaralda SAS y la Unión Temporal Agroinsumos 2024 como los actores con mayor asignación presupuestal. • Entidades Compradoras: La Corporación Autónoma Regional (CAR) y las Gobernaciones de Risaralda y Cauca lideran el orden de entidades con mayor valor total estimado en sus procesos de contratación. Pluralidad de Proponentes (Gráficas de Torta) • Cantidad de contratos: El 96,82% (274 contratos) se adjudicó a proponentes de tipo "No es plural" (proveedores únicos o individuales), mientras que solo el 3,18% (9 contratos) fue para proponentes plurales. • Valor de los contratos: A pesar de ser pocos contratos, los proponentes plurales se quedaron con el 15,66% del presupuesto ($8,67 mil millones),

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

	lo que demuestra que participan en los procesos de mayor cuantía económica. 5. Modalidad de Selección • Modalidad General: El 100% del valor total estimado ($56,17 mil millones) figura bajo la modalidad Competitiva. • Submodalidades: Los datos se desglosan principalmente en procesos de Licitación obra pública, Licitación Pública, Mínima cuantía y Selección abreviada de subasta. **Conclusión**: En conclusión, el mercado de contratación pública evaluado para el año 2024 se caracteriza por una alta concentración presupuestal, donde más del 95% de los $56.169 millones contratados se destinó a los sectores de ferretería y fertilizantes. El panorama de provisión está dominado operativamente por contratistas individuales con un 96,82% de participación en los contratos, aunque las figuras plurales capturan los proyectos de mayor envergadura económica (15,66% del valor total); todo esto bajo un modelo de selección 100% competitivo liderado por corporaciones autónomas y gobernaciones departamentales. Existe en la ciudad de Santa Marta, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. En ese sentido y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitó a través de la plataforma SECOP II, cotizaciones a los proveedores para construir el estudio de mercado del presente proceso cotización para el estudio del mercado, a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.51236843&isFromPublicArea=True&isModal=False sin embargo, no se recibieron cotizaciones en los términos establecidos en el cronograma, como se evidencia en el siguiente pantallazo



Ahora bien, existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

1. COMPAÑÍA DE INGENIERIA DE PRECISION METALMECANICA LTDA. (INGEPROMETAL, LTDA).$ 7.724.027
2. DUARTE PALMA SANDRO FABIAN $ 7.990.381
3. BALOCO CONSTRUCCIONES SAS $ 8.256.724

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir será a través del suministro de los mismos, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 60.000.000).

Para la selección del contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma del SECOP II

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta-Magdalena

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** En la ciudad de Santa Marta.

6. FORMA DE PAGO

FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8, pagará el valor del contrato conforme a los suministros efectivamente realizados y autorizados, previa entrega de la factura electrónica o documento equivalente según corresponda y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8.**

En todo caso, los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá duración **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del Mismo y auto de aprobación de la garantía exigida.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionando mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, NIT 819.000.759-2** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con un amparo correspondiente al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.
b) **Calidad del Bien Suministrado:** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con un amparo correspondiente al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato será ejercida, por el **JEFE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA**, o por quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.

12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

Para constancia se suscribe en el mes de noviembre del 2026.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.11.19 16:52:41 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Dirección Territorial Caribe

PATRICIA SALDAÑA PÉREZ
Jefe AP PNN Tayrona

Proyectó: Audry Schiller Lobo- Profesional administrativo PNN Tayrona

Revisión Jurídica: José Luis Bautista Núñez - Abogado contratista DTCA.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Calle 17 No. 4-06 Santa Marta, Colombia
Teléfono: (5) 4213805 | tayrona@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co